

PROPUESTAS PARA
RECONSTRUIR LA
EDUCACIÓN AMBIENTAL
EN CASTILLA Y LEÓN

2011



**01. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN
LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**



Índice

1	¿Qué es este documento?.....	3
2	Diez cosas que la administración pública debería hacer en materia de educación ambiental.....	4
3	Diez cosas que la administración pública NO debería hacer en materia de educación ambiental.....	5
4	Algunas orientaciones y conceptos clave que deben inspirar las políticas públicas en materia de educación ambiental	6
	5.1- Hacer (mejor) educación ambiental.....	6
	5.2. Planificar (ya) la educación ambiental.....	6
	5.3. Integrar la educación ambiental.....	7
5	Algunas propuestas específicas para la legislatura 2011-2015.....	10
	Anexo_ Algunos datos sobre la situación de partida	12



1 ¿Qué es este documento?

Este es un documento elaborado por RED, la Asociación de Educadores Ambientales de Castilla y León. Se trata de un documento propositivo elaborado con varios objetivos:

- Reflexionar colectivamente sobre la situación de la educación ambiental en Castilla y León.
- Repensar la educación ambiental que hacemos.
- Procurar influir en las políticas públicas en materia de educación ambiental en los próximos años, contribuyendo así a su reconstrucción.

Entendemos que las elecciones autonómicas y locales de mayo de 2011 suponen una oportunidad para repensar las estrategias y enfoques que se está dando a las políticas públicas en materia de educación ambiental. Creemos que es un momento idóneo para reflexionar, repensar los programas, mejorar la eficacia de los mismos y su calidad.

Consecuentemente, como Asociación de Educadores/as Ambientales de Castilla y León, asumimos el compromiso de contribuir a mejorar la educación ambiental que se hace en la región y adoptar un papel activo en la planificación participada de las políticas públicas se desarrollan en esta materia.

Esta propuesta tiene en cuenta el recorte drástico de financiación en materia de educación ambiental que ha sido llevado a cabo en 2011 por parte de la Junta de Castilla y León –la administración con competencias en la materia- así como la irregular trayectoria y enfoque de las experiencias desarrolladas en la región durante esta primera década del siglo XXI.

Asimismo, se tiene en cuenta todo el conocimiento, la experiencia y formas de hacer de las numerosas entidades y personas implicadas en el desarrollo de proyectos y actividades de educación ambiental. Por último, esta propuesta no es, ajena, obviamente al escenario de crisis económica y ambiental en el que nos movemos.

¿Qué es la educación ambiental?¹

La educación ambiental *«es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros».*

Y también es...

- una corriente internacional de pensamiento y acción para la sostenibilidad de la cuál los socios y socias de RED formamos parte.
- una herramienta eficaz para generar cambios individuales y sociales.
- un instrumento transversal a cualquier política que debe utilizarse desde el comienzo de las fases de selección de alternativas y planificación.
- un medio indispensable para frenar la degradación que sufre nuestro entorno.

¹ Elaboración propia a partir del libro Blanco de la Educación Ambiental en España y otras fuentes.



2 Diez cosas que la administración pública debería hacer en materia de educación ambiental

1. Apoyar la **creación de foros profesionales** (temáticos y, en ocasiones, de carácter estable) orientados al intercambio de experiencias, el aprendizaje compartido y la coordinación informal. Y a incorporar la reflexión compartida y la autocrítica como métodos de trabajo.
2. Promover la **formación permanente de técnicos y profesionales**, organizando y apoyando la existencia de una oferta suficiente de acciones formativas.
3. Promover la **investigación social** sobre los conocimientos, actitudes y comportamientos en relación con los grandes temas ambientales, así como las fuentes de información, el impacto de las acciones de divulgación y educación, las opiniones sobre las políticas y medidas públicas, etc.
4. Apoyar las **buenas prácticas** de respuesta ante los retos ambientales y otorgarles visibilidad para que se conviertan en ejemplos inspiradores y promover la elaboración de **guías metodológicas** en temas de comunicación, educación y participación pública.
5. Integrar lo social, de una vez por todas en las políticas ambientales, desde su gestación. Organizar y animar procesos de **comunicación y participación pública** relacionados con los ámbitos de la gestión pública con incidencia ambiental.
6. Promover sistemas de **autorregulación y corrección**, así como los **acuerdos voluntarios**, para facilitar los comportamientos ambientales responsables por parte de todo tipo de organizaciones.
7. Promover **la organización social y las redes** orientadas a abordar retos y problemas ambientales.
8. Proporcionar **apoyo técnico y/o financiero** a las organizaciones públicas y privadas que desarrollan sus propias iniciativas de comunicación, educación y participación pública en materia ambiental.
9. Proporcionar apoyos específicos para promover el desarrollo de una educación ambiental de calidad en el **sistema educativo formal**.
10. Asegurar una **coordinación efectiva con otras instituciones públicas** para evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar mejor las posibles sinergias.



3 Diez cosas que la administración pública NO debería hacer en materia de educación ambiental

1. Convertir las iniciativas de EA en ejercicios de **propaganda y relaciones públicas**.
2. Utilizar la EA como fórmula para **transferir recursos económicos a empresas y organizaciones “estratégicas”** para los intereses políticos o económicos.
3. Plantear los apoyos a los programas de EA como **decisiones coyunturales y sin continuidad en el tiempo**.
4. Hacer **un uso excesivo de medios**, que no quede justificado por los objetivos perseguidos.
5. Definir y aplicar las políticas y medidas en materia de medio ambiente **sin contar con los actores sociales interesados**.
6. Enviar **mensajes de carácter genérico** que no se adaptan a contextos definidos o destinatarios concretos.
7. **Contradecir los propios mensajes** educativos con decisiones públicas y formas de hacer ambientalmente inconsecuentes.
8. **Desarrollar programas e iniciativas “estáticos”**, impermeables a los cambios en los contextos socioambientales (nuevas percepciones sociales, nuevos problemas, situaciones inesperadas...).
9. Ignorar **los efectos de las iniciativas desarrolladas**, evitando una evaluación sistemática de la acción pública en materia de educación y comunicación.
10. Ejecutar iniciativas de educación ambiental **sin estar inmersas en un contexto planificado y definido previamente**.



4 Algunas orientaciones y conceptos clave que deben inspirar las políticas públicas en materia de educación ambiental

4.1- Hacer (mejor) educación ambiental

➤ Reforzar/poner en pie una nueva generación de programas educativos

La crisis pone de manifiesto la necesidad de reforzar los programas de educación ambiental orientados a facilitar una “transición” a un nuevo escenario caracterizado por menor disponibilidad de recursos energéticos, materias primas más escasas, austeridad en las iniciativas públicas.

Desde el sector de la EA no formal ya existen experiencias valiosas de esta nueva “educación ambiental transformadora”, que pueden ser buenos ejemplos para considerar, y que se destinan a *ambientalizar* todos los ámbitos sociales, a *socializar* la generación de propuestas y soluciones hacia la sostenibilidad, y a *territorializar* las acciones hacia la apropiación responsable del entorno.

➤ Calidad

Después de muchos años de avance, quizá sea momento de reflexionar y avanzar hacia la calidad en aquellos proyectos que se lleven a cabo.

4.2. Planificar (ya) la educación ambiental

➤ Planificación adaptativa y flexible

Las políticas, planes, programas, proyectos e iniciativas de educación ambiental no deberían ser el fruto de la improvisación sino el resultado de un proceso de planificación que contemplase las prioridades, objetivos y líneas de acción a desarrollar.

Las políticas de educación ambiental deberían relacionarse con el resto de políticas ambientales no solo como un instrumento a su servicio sino como un instrumento clave en la planificación, la gestión y la evaluación.

➤ Sobre los recursos y la sobriedad en los medios

El uso de medios de “alto coste” siempre ha sido incongruente y contradictorio con los objetivos y los mensajes de la EA, pero resulta sencillamente inaceptable en los tiempos de crisis. Hagamos, por tanto, de la necesidad virtud y busquemos medios “baratos” (en términos presupuestarios, pero también en relación con el uso de la energía y los recursos naturales) para desarrollar nuestros programas y actividades.

Algunos departamentos de medio ambiente se apuntaron de forma entusiasta a las políticas de inversiones en infraestructuras, tan características de los tiempos de “burbuja”. A la luz de la crisis actual, esta política de “inversiones” debe ser reconsiderada, entre otros motivos porque las infraestructuras son cada vez menos importantes para el desarrollo de buenos programas de comunicación y educación ambiental y porque crean, comparativamente, poco empleo. En tiempos de “vacas flacas” parece más lógico “salvar los muebles” y asegurar el



correcto funcionamiento de lo ya en marcha antes que seguir abriendo nuevos frentes de gasto.

Compartir recursos es casi siempre una buena idea, pero lo es más aún en tiempos de crisis, porque nos permite “hacer más con menos”. En el caso de las administraciones públicas, cuyo fin último es servir a la ciudadanía, existen imperativos no sólo morales, sino también legales, que nos obligan a ello. Sin embargo, desgraciadamente, aún subsisten actitudes patrimonialistas y de búsqueda de protagonismo que se ponen por delante del interés público y la eficiencia en el uso de los recursos.

Esa sobriedad en el gasto no debe servir para justificar la desaparición de todos los recursos económicos para la EA: es preciso salvaguardar una partida presupuestaria de los presupuestos regionales para educación ambiental; para convenios, subvenciones, acciones directas de la Consejería... pero que lo hubo y ya no hay.

Pero además, es preciso echar mano de la imaginación para suplir la falta de recursos (momento ideal para aquello del reducir y reutilizar) en distintos ámbitos o en otros sectores (cultura, espacio rural, etc.).

➤ Trabajo digno y estable

Las administraciones públicas, las empresas y el tercer sector deberían facilitar la consolidación de los equipos de trabajo. Plantear alternativas de flexibilización y reparto del trabajo a través de fórmulas diversas (facilitar el trabajo a tiempo parcial y las licencias sin sueldo de carácter voluntario, entre otras) son opciones complementarias a la necesidad de hacer de la profesión del educador ambiental algo reconocido y estable.

➤ Transversalidad

Las políticas de educación ambiental deberían instalarse, orgánicamente, en un espacio transversal (al menos a los departamentos de medio ambiente). Debería ser un área con capacidad de influencia en otras áreas y con la capacidad técnica para contribuir a diseñar todas las políticas ambientales (o con implicaciones ambientales) y, especialmente, los instrumentos educativos y sociales que deberían acompañar a dichas políticas.

➤ Transparencia

Debería haber información periódica sobre los programas de educación ambiental que se promueven desde la Junta de Castilla y León y al menos una memoria anual en la que se detallasen los presupuestos dedicados a cada programa o actuación.

4.3. Integrar la educación ambiental

➤ Integrar la educación ambiental en proyectos sociales transformadores

Después de años de teorizar sobre estas cuestiones, estamos en un momento en el que instituciones públicas y privadas trabajan en el desarrollo de proyectos tangibles orientados a la sostenibilidad en ámbitos tales como la movilidad urbana, el desarrollo rural, la producción agrícola y ganadera ecológica o la adaptación al cambio climático. Los programas de EA pueden cumplir un papel dinamizador en este tipo de proyectos, favoreciendo la capacitación de los actores implicados, la información pública y la implicación ciudadana en estos proyectos de cambio.



➤ Participación

Las políticas públicas en materia de educación ambiental deberían planificarse y evaluarse participadamente. Deberían instalarse mecanismos para hacer esto posible.

➤ Colaboración

Las políticas de educación ambiental deberían contemplar mecanismos estrechos de colaboración con otros agentes sociales y entidades implicadas en la educación ambiental con presencia en el territorio, muy en especial con el CENEAM.

➤ No son solo destinatarios

La gente con la que trabajamos no son solo destinatarios de nuestros mensajes o nuestro conocimiento. Normalmente comparten objetivos con nosotros (o pueden llegar a compartirlos), de forma que lo que tenemos entre manos es el diagnóstico de los problemas, la búsqueda de soluciones y ver cómo ponerlas en marcha. Podemos trabajar así con las universidades, las empresas, las asociaciones de vecinos, los agricultores, los sindicatos, los publicistas, los arquitectos...

➤ La EA como herramienta en la gestión de diferentes temas

Las políticas de educación ambiental deberían relacionarse con el resto de políticas ambientales no solo como un instrumento a su servicio sino como un instrumento clave en la planificación, la gestión y la evaluación.

Existen numerosas políticas con una estrecha vinculación ambiental, desde RED consideremos áreas donde tradicionalmente se ha incluido la EA y otras áreas donde, al menos en Castilla y León, no existe la “tradicación” de incluir la EA como herramienta para mejorar la gestión. A continuación presentamos un listado con algunas de dichas áreas:

Algunas políticas donde la EA puede jugar un papel relevante	
Ámbitos tradicionales de la EA	Ámbitos emergentes que deberían incluir y potenciar la EA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Residuos. ▪ Aguas. ▪ Espacios Naturales. ▪ Biodiversidad. ▪ Forestal. ▪ Medio educativo formal. ▪ Incendios. ▪ Cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política energética. Movilidad, transportes y contaminación. Energía en el sector doméstico. ▪ Planificación territorial. ▪ Desarrollo rural. Agricultura y ganadería, especialmente el sector ecológico. ▪ Turismo rural y ecológico. Deportes en la naturaleza. ▪ Alimentación y sostenibilidad. ▪ Salud y consumo, higiene personal y productos químicos en el hogar. ▪ Uso social del espacio urbano. ▪ Yacimientos de empleo ligados a la dinamización rural. ▪ Suelos.
<p>Las políticas institucionales de educación ambiental deberían establecer prioridades y plantearse necesidades y metas, al menos, en los temas enumerados en la tabla.</p>	

Las políticas de educación ambiental deben tener muy en cuenta el territorio donde se desarrollan. En el caso de Castilla y León, es clave la situación del medio rural y del campo, la situación de la agricultura y la ganadería, etc.



Según los documentos oficiales del Programa de Desarrollo Rural del gobierno de España², Castilla y León tiene el mayor porcentaje de superficie rural de todas las CCAA del estado español, alcanzando el 96,5%. La EA ha trabajado habitualmente en la mejora de la gestión de políticas ligadas al medio urbano (residuos, contaminación atmosférica, aguas, etc.), incluso cuando ha trabajado sobre aspectos más ligados al medio rural, como la biodiversidad y espacios naturales, casi siempre lo ha hecho con población procedente del medio urbano.

No obstante, ya existen algunas experiencias de trabajo en el medio rural con población rural que están teniendo buenos resultados, como el Plan 42. En Castilla y León es fundamental potenciar la EA en el medio rural para contribuir a frenar el despoblamiento de dichas zonas y contribuir a que la población rural se convierta en un factor clave de la mejora y conservación del medio rural. Además la EA es un factor relevante para impulsar sectores de actividad que compaginen la implantación de las TICs en el medio rural con la modernización del sector servicios ligado al medio rural y de sectores tradicionales como la ganadería, agricultura y la transformación de los productos procedentes del sector primario.

En Castilla y León, el 27,6% de los titulares de explotaciones agrarias superan los 55 años y solamente el 6,8% de los mismos tiene menos de 35 años. Además existe un alto grado de envejecimiento del empleo en el sector agrario, ya que solo el 5% tiene menos de 25 años. El porcentaje de los agricultores y agricultoras menores de 35 años sobre los mayores de 55 años es del 12,5%³.

La EA es una buena herramienta para agrupar a las personas, generar tejido social cooperativo que pueda poner en marcha iniciativas que permitan avanzar hacia la sostenibilidad, tanto del medio urbano como del rural. Fomentando la apropiación responsable del espacio se puede incrementar el grado de eficacia y eficiencia de numerosas políticas ligadas al medioambiente.

² Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

³ Programa De Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014). Situación y Diagnóstico del Medio Rural en España.



5 Algunas propuestas específicas para la legislatura 2011-2015

- 1 Promover el **análisis colectivo** alrededor de la educación ambiental en Castilla y León y repensar una nueva Estrategia de Educación Ambiental desde todos los ámbitos y territorios de la región. Una buena manera de comenzar esta nueva etapa puede ser a través de la organización de unas **Jornadas de Educación Ambiental en Castilla y León** que sean útiles para analizar colectivamente la coyuntura actual, ser conscientes de dónde estamos, reconocer y reconocernos, saber con qué recursos humanos y materiales contamos, etc.
- 2 Implementar un modelo de trabajo orientado a que **las políticas de educación ambiental se planifiquen, en adelante, de forma participada** y trabajar para que la educación ambiental se posicione como motor e instrumento clave en los procesos de participación social en el ámbito del medio ambiente y la sostenibilidad.
- 3 Recuperar e impulsar modelos de trabajo y formación que han demostrado repetidamente su éxito como los **Seminarios Permanentes**, ya sean de carácter temático o sectorial.
- 4 Dotar de una **programación coherente, estable y consolidada a los equipamientos** de la administración regional que ya existen. Entrelazar e imbricar dicha programación con las políticas ambientales con que están relacionados.
- 5 Llevar a cabo un programa de **formación en educación ambiental** estable y con continuidad, que fortalezca el mantenimiento de redes entre los alumnos. Un programa que debe abordar centros de interés tanto clásicos como innovadores.
- 6 Favorecer la **adaptación del colectivo de educadores ambientales a la Ley de Juventud** y su exigencia de disponer el título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre (por ejemplo, convalidando prácticas por experiencia profesional).
- 7 Apoyar la puesta en marcha y/o mantenimiento de nuevas **fórmulas de innovación 'eco-social'**: foros, espacios de innovación, laboratorios de barrio... En definitiva, incentivar las pequeñas 'comunidades' inquietas en lo medioambiental, impulsando **programas innovadores** con diferentes agentes y metodologías.
- 8 Continuar el **apoyo económico a los programas de educación ambiental** de las entidades pequeñas a través de **subvenciones de educación ambiental**, ya que ello enriquece el paisaje en todos los sentidos, aumenta la creatividad social, diversifica las iniciativas, dinamiza nuestros pueblos y barrios, etc. Es importante canalizar bien los fondos existentes, racionalizar los trámites administrativos para que las entidades pequeñas no se queden fuera por no tener capacidad para entregar los papeles en tiempo y forma y desarrollar mecanismos de y asesoramiento técnico de las subvenciones concedidas.
- 9 **Apoyar técnicamente a las entidades pequeñas y a los municipios pequeños**, de forma que desde diversos ámbitos y escalas territoriales se trabaje haciendo educación ambiental.



- 10 Dotar y poner en valor la **figura en cada provincia de un técnico de educación ambiental** cualificado. Esta figura se puede encargar del apoyo técnico antes mencionado, de crear redes de trabajo, estimular colectivos, estimular ideas... ser un auténtico vector en cada provincia que trabaje a favor de una **educación ambiental descentralizada**.
- 11 Recuperar los **convenios de colaboración** con Ayuntamientos y Universidades.
- 12 Constituir una **red de trabajo activa** que sea útil para la reflexión, el intercambio de experiencias y la generación de proyectos conjuntos entre las entidades que promueven programas e iniciativas de educación ambiental en Castilla y León.
- 13 Poner en marcha **procesos de investigación social** en relación a los comportamientos y actitudes ciudadanas en relación con las cuestiones ambientales, como paso previo al diseño de campañas.
- 14 Promover el **acercamiento de la educación ambiental a la gestión ambiental** y viceversa en la propia administración regional y en otros ámbitos: seminarios de trabajo, creación de equipos multidisciplinares para la planificación, etc.
- 15 Crear una **Dirección General de Participación**.
- 16 Impulsar la colaboración con la Consejería de Educación para desarrollar conjuntamente **un programa estable de educación ambiental** que esté bien planificado, sea coherente con los nuevos contextos y retos ambientales y sociales y sea útil para integrar eficazmente los temas ambientales desde un enfoque social en el sistema educativo de Castilla y León.



Anexo_ Algunos datos sobre la situación de partida

Es importante aportar algunos datos para tratar de componer un diagnóstico sobre la situación de partida en la fecha de elaboración de este documento (marzo 2011). Entre ellos:

Supresión de los instrumentos de financiación para proyectos de educación ambiental

Por segundo año consecutivo, en 2011 la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha suprimido los principales programas de subvenciones a acciones de educación ambiental:

- **Subvenciones a la educación ambiental para asociaciones culturales, pequeños ayuntamientos y colectivos ciudadanos** (320.000 € en 2009). Esta línea de subvenciones financiaba unas 250 actividades anuales, desarrolladas por multitud de asociaciones y pequeños ayuntamientos.

Aunque desde nuestro punto de vista había aspectos mejorables en la convocatoria de subvenciones -como es el caso de las limitaciones y la burocracia que hacía que entidades pequeñas quedaran fuera por no tener capacidad para entregar las cosas en tiempo y forma o el hecho de que no se desarrollara adecuadamente el seguimiento técnico-, han sido innumerables los proyectos que se han puesto en marcha gracias a esta línea de trabajo en los últimos años, especialmente en lugares pequeños donde la administración regional o las locales no llegan habitualmente.

- **Convenios con ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones** provinciales (730.000 € en 2009). Este programa regional fomentaba, a través de la cofinanciación y el apoyo técnico, el desarrollo de planes educativos de apoyo a la gestión ambiental municipal y provincial, así como de programas de E.A. en el ámbito de la educación formal.
- **Convenios con universidades públicas de Castilla y León:** (120.000 € en 2009) Este programa contribuyó a la creación de oficinas verdes y de calidad ambiental en dichas universidades, así como la implementación de programas de ambientalización curricular y la integración de la variable ambiental en los diversos ámbitos universitarios.

Algunas instituciones (por ejemplo, el Ayuntamiento de Ávila) han anunciado que mantendrán los programas a pesar de no contar con la contribución de la Junta de Castilla y León. En todo caso, el presupuesto del programa se reduce a menos de la mitad pasando de 58.000 € a 28.000 €. También continúan desarrollando sus programas de Educación ambiental el ayuntamiento de Aranda de Duero y la Diputación de Burgos, aunque un tanto mermados sus presupuestos, al no contar con el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente.

La situación de los equipamientos públicos

Estos últimos años se han cerrado algunos equipamientos dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, como las Aulas en la Naturaleza o la Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas en Burgos.

Se ha realizado un esfuerzo económico proporcionalmente desmesurado para abrir una amplia red de equipamientos asociados a espacios naturales: 27 Casas del Parque y Centros



Temáticos, 3 Aulas del Río y 4 Parques de Aventuras, a los que hay que añadir el Centro de Recursos Ambientales (PRAE) y el Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), ubicados en Valladolid. Todos estos centros están gestionados por la Fundación Patrimonio Natural, entidad que, consecuentemente, ha canalizado buena parte de los presupuestos regionales en materia de educación ambiental. Así, se ha invertido mucho dinero en construir instalaciones y dotaciones, pero sin que ello parezca haber respondido a una necesaria planificación educativa y a una coherente dotación de recursos humanos que permitiera aprovechar estos equipamientos en todo su potencial. Muy al contrario, en los últimos tiempos, estos equipamientos han sufrido importantes recortes presupuestarios y de personal.

La Consejería de Educación, por su parte, ha mantenido las subvenciones a grupos escolares para participar en las actividades programadas en los Centros de Educación Ambiental de Viérnoles (Cantabria) y Villardeciervos (Zamora), para el curso 2010-2011, por un importe máximo de 161.062,44 euros. También continúa el programa "Aulas Activas" dependiente de la Consejería de Educación. Se trata de un programa cuyo objetivo principal es el conocer el medio natural de Castilla y León, a través de la estancia semanal de alumnos y profesores de enseñanza no universitaria, en uno de los 12 equipamientos (albergues juveniles) donde se realiza el programa.

Eliminación de los Cursos de Formación para Educadores Ambientales

Durante el año 2010 y el presente no se han convocado acciones formativas, de carácter básico y especializada, requeridas por el sector de la educación ambiental de la Comunidad, que venían desarrollándose durante los últimos años.